



DOCUMENTO ELECTRONICO

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 138/2017 QUE APROBÓ LAS BASES DEL CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE CONVOCATORIA 2017**  
**RESOLUCION EXENTO N°: 2760/2017**  
**Santiago 27/03/2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DS N°491/71, del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

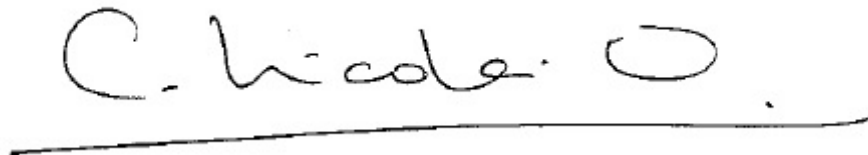
**CONSIDERANDO:**

- a. La Resolución Exenta N° 138 de fecha 28 de febrero de 2017, que aprobó las Bases del Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero Becas Chile Convocatoria 2017;
- b. Que la apertura y cierre de las postulaciones se definió en el numeral 17.3 de las bases concursales, estableciéndose este período entre el 28 de febrero al 19 de abril de 2017 a las 13:00 horas (hora continental en Chile).
- c. La necesidad de ampliar la convocatoria aludida, en razón de la realización del Censo Nacional cuya fecha de realización corresponde al 19 de abril de 2017, feriado obligatorio e irrenunciable, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.992.
- d. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/15, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. MODIFÍCASE el plazo de la convocatoria prevista en el numeral 17.3 de las bases del certamen, en el sentido de dejar establecido que el plazo de cierre para la recepción de postulaciones en línea se extenderá hasta **el 21 de abril de 2017 a las 13:00 horas (hora continental de Chile)**.
2. PUBLÍQUESE en la página web institucional el correspondiente aviso que da cuenta de la presente modificación y ampliación de plazo de la convocatoria
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 138/2017.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / ngl

**DISTRIBUCION:**

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

DANIEL PORTALES - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

JOSE MANUEL GAETE - Coordinador(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

CARLOS PADILLA - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799